

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Sevilla, 15 (antes Leones)

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono 70

Año X Jueves 15 de Octubre de 1908 Núm. 2.745

SESIONES PARLAMENTARIAS

Senado

Sesión del día 14 de Octubre

Se da cuenta del fallecimiento de Sánchez Bustillo.

Los señores Azcárraga, Rodríguez, G. y otros proponen conste en actas el sentimiento de la Cámara.

El obispo de Jaca reproduce una proposición de ley reformando el artículo 16 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Pregunta al ministro de la Gobernación que se pague los débitos que el Estado tiene con la guardia civil.

Afirma que no hay un solo guardia a quien no se le deba plaza. Se tiene que el actual ministro nada ha hecho para remediarlo.

Añade que tampoco se abonaron los premios de reorganización.

Tacha de injusto al ministro de la Gobernación.

Dice que si este no se corrige daría lugar a un voto de censura contra el Gobierno que no paga las cédulas.

El ministro de la Gobernación hace observar el tono del obispo de Jaca defendiendo los derechos de la guardia civil, respecta su derecho al formular un ruego, pero dice que en realidad la benemérita no necesita defensa. El Gobierno ha pedido un crédito extraordinario para esas deudas, cosa que es expuesto el presentar la guardia civil como víctima del Gobierno.

Rectifica el obispo de Jaca y asegura que el ministro de la Gobernación es quien habla siempre en tonos más altos, dice que la disciplina del benemérito cuerpo no peligra, pues es inequívocamente, lee párrafos de periódicos provinciales.

Rectifica el ministro asegurando que no trató de dar lecciones sino de restablecer la verdad en un asunto de que dicho señor obispo no parece enterado.

De Buena reproduce una proposición de ley.

El conde de Casa Valencia entre otros ruega que se publique el libro rojo.

Le contesta el ministro de Estado.

Los señores López Muñoz y Palomo, reproducen varios proyectos de ley.

O don del día, eligió a la comisión inspectora de las operaciones de la deuda; epiúebase un dictamen de construcción de un puente sobre el Ebro en Tortosa.

El Senado se reúne en secciones.

Se da cuenta del resultado y se levanta la sesión.

Congreso

(Final de la sesión de ayer)

Romanones prosigue su discurso. Exhorta los antecedentes de la crisis que según él, remontan al año 1903, analiza la labor de O. m. en el Ministerio y habla de la gestión de Sánchez Bustillo, al que considera ministro paciente para llegar al actual; manifiesta su esperanza de que Besada expondrá con claridad sus propósitos; compara la gestión económica de liberales y conservadores y termina creyendo que la gestión de Besada será un fracaso por la falta de apoyo del jefe del Gobierno.

El ministro de hacienda contesta la parte que afecta en la interpelación dejando el aspecto político para el jefe del Gobierno.

Justifica su conducta tanto al lado de Villaverde como después al incorporarse al partido de Maorra, cuya política económica es la misma que la de Villaverde.

Respecto a la desgravación contesta que no es un enemigo del sistema, pero que no puede adelantarse juicio acerca de sus resultados.

Impónese un alto en el camino de la

desgravación y mientras se conocen sus efectos debe el Gobierno asegurar el superavit.

El juicio suyo, es que no puede llegar a resolver los problemas pendientes de Hacienda sin la unidad de acuerdo de todos los partidos, y termina exponiendo en forma sintética sus propósitos y proyectos que presentará al Parlamento y que abarcan la reforma de casi todas las leyes tributarías. (Aplausos en la mayoría).

El presidente del Congreso dice que Romanones ha incurrido en inexactitudes al exponer sus relaciones políticas con Villaverde del cual no le separan disonancias sobre el fondo de las cuestiones económicas sino sobre las relaciones de mayorías y gobiernos que nada afectarán a la dirección y criterio económico del partido conservador.

Hace constar la perfecta solidaridad que reina en el gobierno.

Después de explicaciones de los señores Moret y presidente de la Cámara acerca del orden del debate, se suspende la discusión.

Acordase la reunión en sesiones.

Estas designan dos individuos de las Comisiones de Administración local, reforma del reglamento y comunicaciones marítimas y se levanta la sesión.

RÉPLICA A "LA OPINIÓN"

Por partida doble, contesta nuestro colega al artículo que publicamos en estas columnas el lunes anterior, con el epígrafe *Es de justicia*. Sin duda le sucedió lo que al artillero del cuento, que disparó un segundo proyectil, ya que el primer tiro se le había quedado corto.

No otros, procediendo con lógica, que por lo visto no le hace falta al colega para discutir, procura: nos reunir los argumentos vertidos en ambos artículos y darles una sencilla y breve contestación, y obremos así, porque no es nuestra intención, ni a ello nos llevan nuestras afecciones, el consumir *oleum et tempus*, que decían los latinos en justas periodísticas, de las que ya dijo Donoso Cortés, que eran completamente inútiles; sino sencillamente rectificar su juicio que nos parecía equivocado, a cuya rectificación nos creamos obligados, por reosar sobre una institución benéfica, de la que justamente puede envanecerse Córdoba y no dudamos asegurar que es la de más importancia de la provincia.

Ante todo, debemos manifestar que no tenemos que violentarnos para creer a *La Opinión* cuando afirma que no ha tratado de agraviar con censuras injustificadas la institución de los Montes de Piedad ni menos la administración del de Medina Corella, lo contrario hubiera sido faltar a la justicia y a la gratitud.

Y hecha esta salvedad, extractamos los argumentos del colega. 1.º El Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, ha sido el primero que ha pensado en la forma deficiente que tienen de funcionar los Montes de Piedad, así que para matar la usura ha tenido que dar un reglamento especial y pedirles su concurso.

Es tan obvia la redacción del párrafo que acabamos de transcribir, que se queda uno confuso sin saber a quien se dirige el Reglamento publicado por el señor Lacierva. Por una parte parece como si el articulista hubiera querido decir que estando convencido el señor Ministro de la Gobernación de la forma deficiente que tienen de funcionar los Montes de Piedad, ha publicado un reglamento que tiene por objeto subsanar esas deficiencias que había observado. Pero es el caso que esta in-

terpretación, que es la que más se ajusta a la letra, indicaría que el autor del artículo no ha visto ni por el foro la *Gaceta* en la cual leemos: *Reglamento Provisional de las Casas de Préstamos y Establecimientos Similares*. Por otra parte se puede interpretar lo escrito, diciendo que el Reglamento tantas veces citado se dió para matar la usura; pero entonces no se ve con claridad el que el Ministro de la Gobernación fuera el primer convencido de la forma deficiente que tienen de funcionar los Montes de Piedad, porque para ellos no se ha publicado el Reglamento ni con ellos reza las disposiciones en aquél contenidas.

Lo que ha sucedido es que paralelamente a las prescripciones legales, publicadas en la *Gaceta*, ha querido el señor Ministro de la Gobernación llevar una gestión particular con los Montes de Piedad invitádolos a que prestaran su concurso a la acción por el emprendida para que el público encontrara donde acudir a hacer préstamos, en el caso que los prestamistas para producir conflictos de orden público, se declararan simultáneamente en huelgas a fin de imponerse por el terror; lo que sin duda ha pretendido el señor Lacierva ha sido alentar a los Montes de Piedad para que cesaran en su esfera de acción, aumentando las sucursales y redoblando sus trabajos en las dificultades, que él temía le habían de producir los que a negocio tan lucrativo se dedicaban, pudieran encontrar solución en los Montes de Piedad, ó al menos no fuera tan comprometida y angustiada la situación de los meses anteriores. Tan no era el pensamiento del Ministro el que le achaca *La Opinión*, que aquel, nos consta, que ha realizado trabajos para que en las capitales en que no hubiera Monte de Piedad, se establecieran ahora. 2.º argumento: La instalación de casas de préstamos en esta ciudad y el ser el principal negocio de estas el recambio de papeletas del Monte de Piedad. No hay peor sordo que el que no quiere oír y los de *La Opinión* no han querido escuchar lo que decíamos respecto de este particular en nuestro artículo anterior, es a saber, que era exacto que en estos cinco ó seis últimos años habían aparecido en Córdoba, según nuestras noticias, cuatro casas de préstamos; pero no dice nada al articulista el hecho de que tres desaparecieron muy pronto, no quedando subsistente más que una, que está ya en liquidación? Suponemos que las tres primeras no desaparecieron por eltruismo.

Lo del recambio de las papeletas del Monte de Piedad en Córdoba, es un cuento tataro, pues también sabemos que una de las casas de préstamo que se establecieron, ya por fortuna fallecida, quiso cultivar ese negocio con preferencia, y pronto se convenció que las tasaciones del Monte de Piedad no daban aquí margen para la especulación que pensaba; lo cual no quiere decir que en algún caso particular no pueda hacerse el recambio, pero nunca en las operaciones que supone el colega para constituir el principal negocio de las casas de préstamo.

Y esto nos lleva como de la mano para ocuparnos del argumento 3.º que es el que nos ocupa: *La Opinión* es a saber: Las tasaciones son cada día más bajas y este es otro de los motivos por los que se van a las casas de préstamos. Se conoce que el articulista habla en esto de memoria, sugestionado por la misma idea del vulgo, que a priori y porque es casa de préstamo tiene formada esa misma opinión. Y lo más lamentable es que con estas mal aconsejadas campañas obtendría confirmación de su error las personas ignorantes, el vulgo mucho más extenso de lo que a primera vista parece, el que se lamentará ahora de la desaparición de

la casa de préstamo, que tan desconsideradamente le trataba.

Nos decía una persona, que por adición y por deber se ocupaba en estas averiguaciones, contestándonos a esto mismo argumento que le formulábamos, en cierta ocasión: desengáñese usted con de las tasaciones altas en las casas de préstamo es un mito; yo he comparado muchas veces la tasación de una alhaja hecha en *La Fortuna* con la del Monte de Piedad y no he encontrado diferencia alguna y si la ha habido no ha sido notable, ni siempre en favor de la casa de préstamo; otras veces he mandado en profeso empeñar una alhaja ó una prenda y la tasación hecha en la misma que se hubiera hecho en el Monte de Piedad. Y el que nos decía esto no hablaba de memoria; pues no suele hacer afirmaciones de esta índole sin estar bien documentado. Juan fácil es hablar de las cosas cuando no se tiene de ellas más que un conocimiento superficial.

Y vamos al 5.º y último argumento.

Las operaciones son en las casas de préstamos mucho más breves que en el Monte de Piedad, en donde a veces es necesario aguardar dos ó tres horas, antes de terminar una operación; y el que acude a ellos (¿quién será este *ellos*?), con dicho objeto pierde todo su tiempo y también su paciencia. ¡Válgame Dios qué ayates del tiempo y qué impacientes suponen *La Opinión* a los hijos de Córdoba! Pero digamos el colega, qué sucedería en las casas de préstamos si se formara cola como en el Monte de Piedad; pues sencillamente los que vinieran los últimos tendrían que esperar una ó dos horas hasta que le tocara el turno; pues no se crea que multiplica notablemente el tiempo el tener que acudir a tres despachos para hacer la operación, ganándose no poco con la rapidez que la práctica ha hecho adquirir a los empleados; y si esa pesada molestia se produce, creemos que está bien compensada con la ventaja de no pagar más que un seis por ciento en vez de un siete. Nuestro Monte de Piedad ha hecho cuanto está a su alcance para aligerar las operaciones y evitar el aglomeramiento de público, estableciendo tres sucursales en esta ciudad, a la vez de la Central, y disponiendo las horas de manera que desde las ocho de la mañana a las ocho ó las nueve de la noche, según el tiempo, siempre tengan las empeñadas oficinas del Monte de Piedad dispuestas a hacer o eraciones; sólo así se explica que haya podido hacerse entre empeños y de empeños durante el año de 1907, cerca de 170 000 operaciones.

Para concluir vamos a clasificar por modo escolástico el argumento que formula *La Opinión* en el segundo artículo que nos dedica: Los Montes de Piedad se crearon para remediar las necesidades del pobre, facilitándole dinero en un momento dado, mediante un objeto que dejara en prenda; concedo la mayor. Es así que nuestro Monte de Piedad no admite todos los objetos, sino solo aquellos que puedan tener un valor absoluto; concedo la menor: luego nuestro Monte de Piedad no cumple los fines para que esta clase de establecimientos fué creada, niego la consecuencia; porque tiene cuatro términos de analogía y según los órdenes que Aristóteles formuló para esa clase de argumentación tan solo debe tener tres. Se lo vamos a decir en latín y en verso a *La Opinión* ya que esto tanto le divierte: *Terminus esto triplex, medius majorque, minorque*. Ese silogismo debe constituirse de la siguiente manera: Los Montes de Piedad se crearon para remediar las necesidades del pobre, facilitándole dinero en un momento dado, mediante un objeto que dejara en prenda. Esta premisa es de *La Opinión*; es así que nuestro Monte

de Piedad remedia las necesidades del pobre, facilitándole dinero en un momento dado, mediante un objeto que deja en prenda; y prueba de esto son las estadísticas que publicamos en nuestro artículo anterior, ergo.... Que *La Opinión* caiga la consecuencia.

Comisión provincial

Sesión del día 12 de Octubre

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbar el extracto de los acuerdos tomados en el tercer trimestre del año actual.

Fijar el premio de cobranza que corresponde a la Sociedad encargada de la recaudación de repartimiento provincial por los ingresos que ha efectuado durante los meses de Julio a Septiembre último.

Autorizar el ingreso de Melchor Ranchar Blanco en el departamento de demoras del Hospital de Agudos.

Ampliar hasta el 21 del actual el plazo de matrícula en la Escuela provincial de música.

Apróbar las certificaciones de los reconocimientos hechos por don Rafael Torres de la Barrera, médico civil propietario, de la Comisión mixta de reclutamiento durante el mes de Agosto último.

Conceder a don Mariano Maqueda Reyes, maestro de la Escuela correccional de esta capital, el aumento de 500 pesetas anuales de sueldo.

Solicitar de la superioridad autorizaciones competentes para incluir en el presupuesto el importe de una prorratea que reclama don Francisco Velasco Vergel, director interno de la sección de carreteras provinciales y los aumentos graduales de sueldo a que tienen derecho don Antonio Romero de la Torre y don José Álvarez Díaz, oficial auxiliar de la sección de exámenes de cuentas y aparcado oficial de la Secretaría de la Corporación, respectivamente.

Oficiar al director de la casa socorro Hospicio el efecto de lo hecho por el alcalde de esta capital, de proporcionar enseñanza gratuita a los acogidos en aquel Establecimiento que lo deseen en la academia de música de la banda municipal.

Quedar enterada con satisfacción de un telegrama del Ministerio de la Gobernación expresando su gratitud por la campaña sanitaria que proyecta emprender la Diputación.

Informar al Gobernador en el sentido de que se procede a destinar el recurso de ayuda interpuesto contra Francisco Núñez Martínez contra el reparto hecho en Priego para pago de guardería rural, así como igual acuerdo recayó en los elevados por don Bernardo Lacena Domínguez y don Francisco Morales Barma, don Francisco Lacena Domínguez y don Francisco Fernández Faldas, los tres primeros contra la cuota que se les ha señalado en el reparto de arbitrios extraordinarios de Banamejé y el cuarto contra el pago reparato de Guadalquivir, y conceder y rios ingresos en las casas Central de Expósitos y Socorro Hospicio.

Sociedad José Barea ó hijo

Labradores, Ganaderos, Abateadores de Carnes y Fabricantes de Pan

Precios al público desde el día 11 al 17

Vaca con hueso, pesetas 1'70 kilo, sin hueso 1'246.

Tercera con hueso a 1'84; sin hueso, 2'84.

Macho 1'40.

Borrugo a 1'44.

Precios de los tocinos para dentro de Córdoba
Por arrobas, sueltas . . . 104 rls. arroba
Por hojas enteras. . . 100 . . .

Precios de los tocinos para fuera de Córdoba
Tocino salado, en hojas
sin hueso. 86 rls. arroba

Precios del pan

Pan extra catalán a 0'40 pesetas kilo;
Idem de 1.ª a 0'36.

Idem corriente a 0'34.

Idem de labor ó campo a 0'32.

NOTA.—Esta Casa, llama la atención a su numerosa clientela, sobre la importante rebaja introducida en los precios del pan, el cual elabora con arreglo a los últimos adelantos de la mecánica e higiene, en su fábrica de la Plaza de la Corredera, la que podrán visitar las personas que lo deseen.

Todos los artículos de esta casa se sirven a domicilio.

El presidente declara hay veredicto de culpabilidad y concede la palabra al fiscal.

Informes en derecho

El fiscal dice que de las contestaciones dadas por el jurado, resulta existe un delito de infanticidio sin circunstancias modificativas y entiende que debe imponerse a la p. ocesada la pena de diez años de prisión mayor, accesorias y costas.

La defensa aceptó la calificación hecha por el Ministerio fiscal, pero sostiene que la pena que debe de imponerse es de ocho años y un día de prisión mayor.

El Tribunal se retira a dictar sentencia y se suspende la sesión.

Sentencia

El señor Guerrero, magistrado ponente da lectura de la sentencia en la cual se condena a la procesada Demetria Dolores Serrano Gaciano, como autora de un delito de infanticidio a la pena de nueve años de prisión mayor, accesorias, indemnización de 500 pesetas a la madre de la interfecta y las costas, abonándose la mitad del tiempo que provisionalmente ha estado privada de libertad.

Licenciado Lamparilla.

de Córdoba, llegó a ésta la fuerza de artillería pernociando en esta localidad y saliendo a las ocho de la mañana de hoy en dirección a Sevilla. Fueros recibidos y despedidos por las autoridades y diputado provincial don Diego Soldavilla y atendidos y obsequiados por todo.

Al pasar por Almodóvar, dicha fuerza y con ocasión de dar agua en el Guadalquivir a los caballos, uno de estos perdió pie y derribó al soldado, que lo conducía el que pereció ahogado siendo inútiles los esfuerzos que hicieron los compañeros y el teniente señor Lizaso, que con gran riesgo para él se tiró al agua para salvarlo.

Defunción

A los 59 años de edad ha fallecido en esta localidad la respetable y virtuosa señora doña Gracia Guzmán Rodríguez. Su muerte ha producido gran impresión en este vecindario donde se estimaba a la finada por sus santísimos actos caritativos, pues era la madre de los pobres.

Reciban sus hijos don Simón, don Luis, don Alfonso, don Juan y don Ángel Sereno Guzmán, nuestro más sentido pésame.

Corresponsal.

15 Octubre.

De S. Sebastián

El capitán Jiménez B.

Ayer lunes, a las cinco de la tarde, llegó a ésta el señor don José Jiménez B.

Corresponsal.

13 Octubre, 908

De otros pueblos

Vacante

Lo está por dimisión del que le desempeñaba, la plaza de secretario del Ayuntamiento de Osijo, dotada con 1.500 pesetas.

Se proveerá por concurso y puede ser solicitada en el plazo de treinta días.

Conducción de correspondencia

Es la Administración principal de Correos de Córdoba que celebra a el 18 de Noviembre próximo la terna para contratar el servicio de transporte de la correspondencia pública a caballo desde la oficina del ramo de Pozoblanco a Torrecampo, bajo el tipo máximo de mil pesetas anuales. Las proposiciones pueden presentarse en la oficina de Administración de Correos y en la estación de Pozoblanco hasta el 13 del mes citado.

Robo

Ha Belmez ha sido detenido el vecino de la misma Manuel Triviño Borchuz, que penetró en la casa de su vecino Marcelino González García, y robó de un ban un billete de 25 pesetas y 65 pesetas en plata.

Buena obra

En Dña Mencía se ha fundado una Conferencia de señoras de San Vicente de Paul, cuya junta directiva es la siguiente:

Presidente de honor, don Juan Navas Barba, presbítero. Presidenta, doña Josefa Navas, viuda de Moreno. Vicepresidentas, doña Francisca Urbano de Bivas y doña Parifonación Vergara, viuda de Moreno. Tesorera, doña Araceli Vergara de Sotomayor. Vicesecretaria, doña Mariana Navas Barba.

Crónica Local

Un telegrama

Ayer recibió el canónigo Magistral señor Seco de Herrera, el signatario telegrama del señor Lacierva.

Ministro de la Gobernación al Director Gerente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Agradezco muchísimo la cooperación que ofrece al Gobierno civil, en la obra emprendida para

La Previsión Andaluza

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros

Capital 1.000.000 de pesetas
desembolsado 225.000

DOMICILIO SOCIAL: CALLE GRAVINA, NUMERO 90.—SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

Esta Sociedad se dedica a la explotación de los diferentes ramos del Seguro expresados a continuación.

SEGUROS DE GARANTIA SOBRE LA RENTA DE FINCAS URBANAS

Garantiza el importe de los alquileres íntegros durante el primer año de desahucio.

SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INDEMNIZACION POR CAUSA DE INCENDIO

Unica Sociedad que lo explota en España. Garantiza la paralización total ó parcial de Industria, comercio ó negocio por causa de incendio.

Para niños de ambos sexos, SEGUROS DE QUINTAS

Establece a diferentes tarifas, pudiéndose asegurar a un niño desde la edad de UN AÑO hasta los 19.

POLIZAS CON INDISCUTIBILIDAD DE RIESGO

Contratos a prima fija antes del sorteo en un solo plazo por 800 PESETAS sin más gastos ni desembolsos.

Para toda clase de datos y detalles, diríjase al Director Gerente de LA PREVISION ANDALUZA, Gravina 90, Sevilla, Apartado de Correo núm. 61.

Representante en Córdoba: D. José de Viguera Espejo, San Felipe.—Córdoba.

Evitar y corregir a los de las casas de préstamos y felicito a los patronos por admirable organización del Monte de Piedad y por los grandes beneficios que produce a clases necesitadas.

Destino

El capitán del segundo depósito de sementeras don Jerónimo Toledano, ha sido ascendido a comandante y destinado a la Capitania general de Sevilla como juez instructor permanente de causas.

Resultado

En la causa incoada en el juzgado de Aguilera por el delito de homicidio contra Francisco Aguilera García, y con intervención del jurado, el fiscal en vista del resultado de la prueba, retiró la acusación y la sala sobreyó libremente en el proceso.

Personal

Ha sido nombrado aspirante de primera clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, con carácter de futuro y sueldo anual de 1.250 pesetas, don José Cabrera Pozuelo.

A las maestras

El 29 del actual y en el paraninfo de la Universidad Central, comenzarán las oposiciones a escuelas de niñas y párvulos dotadas con dos mil ó más pesetas anuales.

En la Audiencia

Mañana, ante la sección primera, y con intervención del jurado se verá una causa instruida en el juzgado de Montilla, por el delito de abusos de honores contra Mariano Ruiz Panadero, a quien defendirá el señor Olavería y representará el señor G. Delgado.

La nivellos

El perito señor Herrera y el jefe de la guardia municipal señor Yapez, han continuado las visitas de inspección a varios puntos de campo y salchicheras no encontrando la sustancia nociva llamada nivellos, en los establecimientos últimamente visitados.

Policia

Ha sido trasladado a Córdoba el vigilante de tercera clase don Luis González Rodríguez.

De viaje

Hoy ha marchado a Valladolid en el correo de Madrid, nuestro particular amigo don Peayo Correa Doimoovich, jefe de aquella principal de Correos y administrador que ha sido muchos años de la de nuestra provincia.

A despedirle fueron a la estación su ilustre familia, todo el personal de Correos franco de servicio y gran número de sus amigos particulares y polifiticos.

Artillero ahogado

Al vadear ayer el río Guadalquivir cayó del caballo que montaba el artillero Sebastián Mateo Cano, que formaba parte de la fuerza del primero montado que ayer emprendió su viaje de regreso a Sevilla.

La corriente arrastró al infeliz soldado que a pesar de los esfuerzos realizados por sus compañeros pereció ahogado.

La desgracia ocurrió cerca de Almodóvar del Río.

P. Cifuentes

Ha sido nombrado profesor interino de Mecánica y Electrotecnia de la Facultad Superior de Artes Industriales de Córdoba, nuestro estimado amigo don Francisco Cabrera Pozuelo.

F. Guijo dentista

Ge. Jomar S, donde está la fotografía

Santiago, 24 Abril 1908.

“Les doy las gracias por los brillantes resultados obtenidos con la Emulsión SCOTT. Muchos años pasé con un

Catarro Crónico

y frecuentes accesos de tos, pérdida de apetito y me volví flaco y anémico. Probé varios preparados pero con ningún resultado; por fin acedí a la Emulsión SCOTT notando un cambio desde los primeros días y ahora me encuentro tan bien como lo estaba antes de enfermar.”

Augusto Sanchez Riveiro,
Canton de S. Benito 5.



La marca que os anuncia la certeza de vuestra curación es el “pecador y el pescado” que va en la envoltura. Toda envoltura que carezca de esta marca no contiene Emulsión SCOTT y por lo tanto no curará vuestra bronquitis. Y porqué solamente la de SCOTT está elaborada con los ingredientes más finos, puros y vigorosos en extremo por el procedimiento único de SCOTT. Jamás entran en la composición de la

Emulsión SCOTT

Los ingredientes baratos, desprovistos de toda acción energética.

Obténase siempre la Emulsión con esta marca “El Pecador y el pescado” del procedimiento SCOTT. Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Maestre, calle de Valencia 233, Barcelona, a todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franquicio. En todas las droguerías y farmacias.

Causa por parricidio

FINAL

A la hora anunciada ha continuado hoy la vista de la causa procedente de el juzgado de Aguilera por el delito de parricidio contra Demetria Dolores Serrano Graciano.

El señor presidente declara constituido nuevamente el tribunal, preguntando a la procesada, si tenía que exponer algo, a más de lo manifestado por su defensa, contestando, que cuando llegó a las aragostas bajas para tirar la niña, se había muerto por el camino.

El señor presidente hace un elocuentísimo e imparcial resumen y da lectura del veredicto que han de contestar los señores jurados el cual consta de trece preguntas.

Se suspende la sesión mientras delibera el jurado.

Veredicto

Se lee a la sesión y el señor presidente del jurado da lectura del veredicto

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA."

SEVILLA, NÚM. 15

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.
Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reúnan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Sevilla, núm. 13

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas a una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Telefono, núm. 70

Viuda de Rafael Pineda

CISTER, 12.-CÓRDOBA.
Fabricación de Artículos de Oro y Plata.

- Esta casa ofrece sus géneros á los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.
- Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 3.75
 - Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 3.85
 - Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 3.50
 - Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 3.60
 - Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á 1.80
 - Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1.70
 - Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1.50
 - Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados á 0.95

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidad. Se compra oro y plata por todo su valor.

Sobre-Monedero

Para la circulación por correo de valores en metálico. Servicio Postal Oficial, creado por R. D. de 30 de Noviembre de 1899. El Sobre-Monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y de América, y donde no haya Administración de correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y porteros rurales. El Sobre-Monedero es un medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en un lugar ó varios de una y en todas las fracciones. Con el Sobre-Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de un recibo y se entrega por el cartero ó el domicilio del destinatario, aunque sea en el aldea más pequeña. Irresistible para envíos al extranjero, en cuantías de 100 pesetas, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que reserve la dificultad de ser de giro en pequeñas cantidades. El Sobre-Monedero tiene la garantía de Estado que abona la cantidad que se emite en caso de extravío. La Compañía Arrendataria de Tabacos tiene la exclusiva para la venta del Sobre-Monedero; lo vende en todos los estancos al precio de 25 céntimos y abona á sus expendedores el 10 por 100 de premio de venta. Los pedidos á los Representantes y subalternos de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia. Oficinas: Goya, 10, Madrid.

Enfermedades biliosas

El Purgante de Andrés y Fabia. Farmacéutico premiado en Valencia. Corrije inmediatamente: Inapetencias, Acididades, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidad del menstruo, Váridos, Vómitos, Estreñimientos. Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago. Se emulan también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y eficaz en sus efectos. Se vende en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, y en todas las farmacias de la ciudad, á DOS PESETAS caja.

UN ERROR

el creer que por mediación de la Agencia Internacional de Anuncios HAASENSTEIN y VOGELER, Fernando VII, 2, Barcelona, ha de costar más cara la Propaganda.

UNA VERDAD

que los precios que ponemos en cuenta son los de la tarifa de los periódicos y que nuestra clientela disfruta grandes rebajas; quien utilice nuestros servicios obtendrá economía.

Nos ocupamos de la inserción de Anuncios en todos los periódicos, revistas, almanaque, guías, etcétera, del mundo entero.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO




Usando esta privilegiada agua nunca temeréis caídas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y conserva siempre sano, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación. Usando esta agua se cura la caspa; se evita la caída del cabello, se aviva, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño o rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso que no es posible distinguir del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las pelucas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo. Este agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello y no despiden mal olor.

Las personas de temperamento herpético precisamente deben usar esta agua si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia, con solo una aplicación cada ocho días y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que díese el prospecto que se acompaña con la botella.

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.—Precio: 5 pesetas frasco.—De venta en Córdoba: Droguerías de los Sres. Fuentes Hermanos, calle Duque Hornachuelos 10.—Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

A nuestros lectores. Mediante el cupón prima que ofrecemos á nuestros lectores, pueden conseguir importantes rebajas en la compra de novelas de la Biblioteca "Patria", siempre que se dirijan á la Administración de la misma: Paseo del Pado 30, entresuelo.—Madrid.

CUPÓN-PRIMA

Domiciliado en _____ provincia de _____ calle _____ núm. _____

desear adquirir _____

(1) tomos de la Biblioteca "Patria" importantes Ptas. _____

PRIMA

Tarifa de precios para nuestros lectores (El certificado y franqueo por cuenta de la Biblioteca.)

- De 1 á 5 tomos, 1 peseta el tomo.—
- De 5 á 15 tomos, 90 céntimos id.—
- De 15 á 20 tomos, 80 céntimos id.—
- De 20 á 30 tomos, 70 céntimos id.—
- De 30 á 50 tomos en adelanto, 65 céntimos idem.

La colección completa que consta de unos cincuenta tomos hasta la fecha, puede adquirirse á plazos mensuales de 5 pesetas en adelante.

(1) Indíquese el número de tomos y los títulos de los mismos por carta al ex-quo se deja á elección del Administrador de la Biblioteca.

SE ARRIENDA
El Sotillo del Valle, término de Aguilar. Tiene caserío, huerta, casa de señorío, molino, agua abundante y de tres á cuatro mil olivos. Para tratar en la Fonda de España y Francia. 10-7

La Estrella

Sociedad de Seguros de Vida, Incendios y Paquetes

Banco Aragonés

Seguros de Quintas con toda clase de garantías y dotales para niños y niñas

Vasco Navarra

Seguros contra los accidentes del trabajo

PIDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte

Oficinas: calle Alfaro, núm. 28 CORDOBA

Almacenes, Bodegas y Graneros

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes, bodegas, graneros, cuadras, pajares, etc., en el exconvento de las Deñas, plaza del Conde de Arenales y plaza del Conde de Gávia. Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites. Para tratar, con los SRES. CARBONELL Y COMPANIA, Córdoba.

FERNANDO GILJO

DENTISTA

Calle Gondomar, número 5
(Donde está la Fotografía)
CORDOBA